



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES  
[www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar)

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES (IAEPCIS) "David  
Maldavsky"  
Doctorado en Psicología  
Departamento de Investigaciones

Sábado 23 de julio de 2021  
XVIII Jornadas Internacionales de Investigación en  
Psicología UCES 2022  
XX Jornadas Internacionales de Actualización del  
Algoritmo David Liberman  
"Desvalimiento e Intervenciones Psicosociales"  
III Simposio de especialistas en Salud Mental en Emergencias y Desastres  
"Las Guerras, Violencias y sus Huellas"

**Título:** Ciudadanas con derecho al amor, otra filosofía posible

**Autora:** Lic. Elisa Delgado (Uruguay)

**Correo:** [elisadelgadosusena@gmail.com](mailto:elisadelgadosusena@gmail.com)

**Resumen:** El presente trabajo busca realizar una reflexión sobre el amor a partir de las temáticas abordadas en el seminario de posgrado "Masculinidades y Femenidades en la Intersubjetividad. Aportes del psicoanálisis con Perspectiva de Género" a cargo de la Dra. María Gabriela Córdoba y el Dr. Darío Ibarra Casals. En ese sentido, el propósito de esta investigación es analizar el amor como un derecho y lo que es necesario transitar para lograrlo, poniendo el foco en una población específica de mujeres (de mediana edad, con formación terciaria o universitaria, independientes y que han transitado vínculos de pareja que no han prosperado). Esta reflexión ha tomado como principal referencia bibliográfica, entre otras, el análisis histórico de M. Lagarde y su concepción de "amor burgués". Posteriormente se problematiza al respecto y se intenta echar luz sobre otras formas de vínculos posibles, partiendo de la base de que el amor es un proceso sociohistórico y cultural que se vincula estrechamente con la construcción de género y las relaciones de poder.

**Abstract**

The present paper seeks to ponder about love based on the topics addressed in the postgraduate seminar “Masculinities and Femininities in Intersubjectivity. Contributions of Psychoanalysis with Gender Perspective” which was in charge of Dr María Gabriela Córdoba and Dr. Darío Ibarra Casals. In this sense, the purpose of this research is to analyze love as a right and what is necessary to go through to achieve it, referring to a specific women population (middle-age, who have a tertiary or university degree, independent and who have gone through couple bonds that have not prospered). In this paper it has been taken, as main bibliographic reference, among others, the historical analysis made by M. Lagarde and her conception of “bourgeois love”. Subsequently, it is problematized on this topic and an attempt is made to shade light on other forms of relationships, starting for the basis that love is a socio-historical and cultural process that is closely linked to the construction of gender and power relations.

**Key words:** bourgeois love, gender, psychoanalysis, femineity, woman, intersubjectivity, power relations.



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES**  
[www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar)

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES (IAEPCIS) “David  
Maldavsky”**  
**Doctorado en Psicología**  
**Departamento de Investigaciones**

**Sábado 23 de julio de 2021**  
**XVIII Jornadas Internacionales de Investigación en  
Psicología UCES 2022**  
**XX Jornadas Internacionales de Actualización del  
Algoritmo David Liberman**  
**“Desvalimiento e Intervenciones Psicosociales”**  
**III Simposio de especialistas en Salud Mental en Emergencias y Desastres**  
**“Las Guerras, Violencias y sus Huellas”**

**Título:** Ciudadanas con derecho al amor, otra filosofía posible

**Autora:** Lic. Elisa Delgado (Uruguay)

**Correo:** [elisadelgadosusena@gmail.com](mailto:elisadelgadosusena@gmail.com)

### **Introducción**

El título del presente trabajo surge de la lectura el texto “Claves feministas para la negociación en el amor” de Marcela Lagarde, texto al que llegué por otros previamente seleccionados para la bibliografía. La misma era extensa y fue creciendo a medida que avanzaba, porque cada texto estaba interconectado con otros, habilitando nuevos puntos de reflexión. Por ello, tomé como referencia el libro mencionado y a partir de la siguiente frase, surge el texto y la posibilidad de organizar la producción enfocándola en el amor. La frase reza: “...tengo derecho al amor no enajenante, a un amor que no me haga ajena del sentido de mi vida, que no me expropie de mí misma.” (M. Lagarde, 2001, p. 88)

La idea de reflexionar sobre las dificultades que enfrentamos las mujeres de cierta edad, surge en el último encuentro del seminario. Comenzando la tercera década y definiéndonos como feministas, transitamos procesos de deconstrucción personal que nos llevan a tener posturas políticas lo suficientemente claras a la hora de establecer vínculos de pareja con varones. En tal

encuentro, nos hallábamos trabajando sobre vínculos de pareja y psicoanálisis intersubjetivo y, luego de escuchar la intervención de una compañera que se refería a la temática, supe que debía escribir acerca de esto.

Durante la búsqueda bibliográfica aparecieron muchos puntos de conexión con la temática que permitían diferentes líneas de análisis, pero finalmente decidí que, la reflexión que iba a llevar a cabo sería sobre el amor. Poder analizar el amor como un derecho y lo que ha sido necesario transitar para lograrlo. Siendo consciente, además, de que es un derecho del que es necesario apropiarse y del que no todas las mujeres podemos disfrutar. Claro está que no es por una cuestión de voluntades o elecciones, sino que se relaciona con las condiciones socio históricas que han pautado el lugar que hemos tenido las mujeres en los vínculos de parejas. Y que hoy, siglo XXI, sigue siendo cuestionado.

A nivel personal, he recibido comentarios de varones y también de otras mujeres sobre mi posicionamiento al respecto, de todo tipo. Por esto es que revisé todo eso y también cómo me había afectado y afecta y así decidí quedarme con que soy una mujer que se encuentra luchando por tener claro lo que quiere y lo que no de un vínculo de pareja, más allá de los prejuicios con los que me vaya encontrando. Tarea que no es nada sencilla, que me interpela todos los días, me llena de orgullo, pero también de miedos e inseguridades, que se vinculan con lo que socialmente se espera de una mujer hoy.

También entendí pertinente especificar puntualmente a qué tipo de mujeres voy a remitir, porque es una realidad que no incluye a todas, o que incluye a unas pocas. En este caso hablaré de mujeres de mediana edad, con formación terciaria o universitaria, independientes y que han transitado vínculos de pareja monogámicos y heterosexuales que resultaron/resultan dañinos.

Si pensamos en las formas de amar en occidente, nos encontramos que todas son patriarcales y capitalistas, por ello podemos afirmar que lo romántico es político<sup>1</sup> y que la desigualdad ha estado y está presente en los vínculos amorosos. Marcela Lagarde escribe sobre el modelo de amor burgués y se refiere al mismo como una revolución histórica que genera una cultura burguesa, al respecto expresa:

---

<sup>1</sup> En este sentido considero importante mencionar la distinción que propone Rosanvallon entre "lo político" y "la política" entendiendo a la primera como un mundo de significados, un marco que da sentido a los discursos y las acciones de una sociedad y a la segunda como el proceso mediante el cual dicha sociedad elabora reglas explícitas e implícitas de lo participable y compatible de la vida en comunidad y legisla en consecuencia.

Juntar amor -en el sentido de cariño, atención, benevolencia y generosidad-, con amor -en el sentido de pasión erótica-, con la convivencia -en el sentido de vivir la vida cotidiana unidos-, y hacer todo esto funcional a la tarea de procrear, fue el desafío del amor burgués. La meta era ser una familia y perdurar en el mundo. (M. Lagarde, 2001, p. 44)

Esta idea lleva a ciertas reflexiones, en tanto concepto palpable en la realidad actual de muchas mujeres, pasados tantos años de iniciada tal revolución. Mujeres que aún esperan al amor de su vida, que creen en relaciones para toda la vida y son “víctimas” del mito del amor romántico. Por ello la tomo como puntapié inicial para la reflexión, entendiendo que la revolución feminista se mueve en el sentido contrario al del amor burgués o amor romántico. Buscando despatriarcalizar el amor, vincularse de manera libre y ejerciendo plenamente el derecho al amor, citando a Coral Herrera “queremos construir un amor compañero en el que nos sintamos libres e iguales”. (C. Herrera, 2018, p. 6).

### **Un poco de historia.**

El punto de partida será el “amor burgués” que, como se menciona en la introducción, representó una revolución en lo que refiere a las formas de vincularse entre hombres y mujeres en Europa en los siglos XIII, XIV, XV y que, como lo expresa su nombre, se vincula con el surgimiento de la cultura burguesa. El motivo de tal elección tiene que ver con que hoy, transitando el siglo XXI, encontramos que estos patrones vinculares están vigentes y condicionan fuertemente los modos de relación entre hombres y mujeres, incidiendo de forma dura en las subjetividades femeninas actuales, particularmente a las mencionadas.

Lo que caracterizaba este nuevo modelo era que proponía una forma de vínculo en el que “la pasión erótica, la pasión espiritual y la convivencia” (M. Lagarde, 2001, p. 44) representaran el modelo de amor que tenía como fin ser una familia y durar para toda la vida. Este modelo también incluía las relaciones sexuales o el amor erótico, definiendo que las relaciones de parejas serían monogámicas (para las mujeres) y heterosexuales, entendiendo que esto era lo natural. De esta forma se establece el concepto de que la mujer amada pasa a ser propiedad del varón que la ama y fuente de toda satisfacción, generando esto una nueva moral sexual. La misma proponía iguales exigencias para varones y mujeres, pero la práctica social del amor mantenía las desigualdades. Esto se debía a que la cultura patriarcal marcaba la diferencia en cuanto a la monogamia: para las mujeres queda establecida como regla estricta vital, no siendo así para los varones (doble moral masculina). De esta forma queda estipulado una especie de

“destino” que marcará la historia de las mujeres modernas. Marcela Lagarde (2001) expresa que:

Según el modelo, cada mujer tiene como destino en la vida hallar un dueño. Buscarlo y encontrarlo se vuelve un mandato de vida para las mujeres. No se trata únicamente de que la mujer busque un amor, sino de hacer que ese amor sea su dueño. Su dueño jurídica, afectiva, sexual y económicamente (p. 46).

Esta cita resulta dura y genera un gran impacto para las mujeres que hoy nos consideramos feministas, transitando procesos de deconstrucción de modelos de pareja. Pero resulta fundamental analizarla y entender que, actualmente, aparecen vestigios de esta concepción burguesa del amor. ¿Por qué es importante ser conscientes de esto? Porque será la única forma de lograr nuevos modos posibles de vincularse sexo-afectivamente con varones.

Se torna crucial tener conocimiento del lugar que hemos ocupado socio-históricamente las mujeres en lo que respecta a las relaciones de pareja, para poder transitar los cambios de manera responsable y consciente. Generando una visión crítica que facilite el entendimiento entre nosotras, sin juzgarnos y acompañándonos en los procesos que cada una va haciendo sobre la temática. Además de entender y respetar a quienes siguen eligiendo modos de relacionarse que podrían ser catalogados de burgueses, aun conociendo el recorrido histórico de lucha que las mujeres vienen llevando a cabo para lograr vínculos horizontales, basados en la igualdad y respeto mutuo.

Este modelo de amor configuró categorías dentro de una lógica binaria en las que quedan bien diferenciados los lugares de varones y mujeres. Se definen las subjetividades masculinas y femeninas en base a lógicas de poder y dominación en las que las mujeres quedaban asociadas a la pasividad, cumpliendo roles domésticos reproductivos, confinadas al espacio del hogar y subordinadas al poder de su pareja. En contraposición a esto, el lugar de los varones se asociaba al poder, al espacio público y a ser quien provee a la mujer y satisface todas sus necesidades. Todas estas características de producción de subjetividad han posibilitado que diferentes autoras hablen del lugar de la mujer como *“ser de otro o ser para otro”*, en oposición a los varones a quienes corresponde el *“ser para sí”*<sup>2</sup>. Creándose, de esta forma, un modelo hegemónico de feminidad como normativa deseable y produciendo también un modelo “no deseable de subjetividad femenina” que no cumple con los mandatos impuestos. Se construyen así dos modelos de mujeres: las “mujeres para toda la vida”, asociadas al modelo hegemónico

---

<sup>2</sup> Algunas de las autoras que utilizan estas expresiones son A. M. Fernández e I. Fridman.

de feminidad y “mujeres para pasar el rato” o también “mujeres amantes”, que son las que no cumplen con el mismo.

En síntesis, el modelo de amor burgués perpetúa relaciones de subordinación y dominación masculina, produciendo un régimen que “consolida el discurso acerca de la “naturaleza femenina”, frágil, emotiva, dependiente, instintivamente maternal y sexualmente pasiva” (A.M Fernández, 1993, p. 204). Y en contraposición a esto aparece el lugar de las “malas mujeres”, o también llamadas amantes o para pasar el rato, y que son las que, hoy en día, llevan adelante la lucha por construir alternativas vinculares basadas en el respeto y la igualdad. Por ello, se torna necesario generar un espacio de reflexión desde el lugar de esas mujeres, en las que me incluyo, porque somos quienes estamos haciendo la nueva revolución, construyendo otra filosofía posible.

### **Pensar el amor desde una nueva filosofía.**

Marcela Lagarde propone que necesitamos una filosofía amorosa diferente a la tradicional para lograr nuestro propio juicio sobre el amor y evitar percibirnos desde la filosofía patriarcal con la que nos hemos construido como mujeres (haciendo referencia a la población específica que aquí se menciona). Por ello expresa que, en primer lugar, debemos entender que el amor es un proceso sociohistórico y cultural que se vincula estrechamente con la construcción de género y las relaciones de poder. De esta forma será posible pensar en una nueva filosofía amorosa, basada en una ética del cuidado y la igualdad y en la que seamos ciudadanas con derechos, ejerciendo nuestro derecho al amor.

Pensar a las mujeres como ciudadanas con derecho al amor, conecta directamente con el concepto de ciudadanía, entendiéndola como la “condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado” (Recuperado desde: <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>). En este sentido, la autora plantea que debemos entenderla como “autoidentidad” (M. Lagarde, 2001, p. 87) y que en lo referente al amor logremos instalar nuestra propia ciudadanía. Con esto se refiere a que, además de ser consciente de nuestros derechos, vivamos una vida en función de los mismo, incluido el amor. Ser conscientes de nuestros derechos nos posibilita transitar las relaciones de amor y de pareja de manera diferente, logrando negociar lo que queremos y lo que no.

Esta postura es relativamente nueva en términos históricos y genera tensiones a nivel cultural. No siempre son “bien vistas” las mujeres que se reivindican como ciudadanas con derechos y mucho menos si se aplica al amor. El campo de las relaciones amorosas, sigue estando

patriarcalizado y los varones, en su mayoría, no se sienten cómodos ante mujeres que reivindican su posición como sujetas deseantes, ciudadanas activas y en permanente búsqueda de la igualdad en los vínculos sexo-amorosos, rompiendo con las lógicas de dominación masculina.

Sin dudas que este es un camino arduo, lleno de altibajos y que nos lleva a interpelaciones todo el tiempo. Sucede que, cuando las mujeres se animan a manifestar las fantasías sobre las que vienen construyendo los posibles vínculos de pareja que desean, tanto hombres como mujeres, cuestionan, incluso agreden por ir en contra del sistema patriarcal. Esas mujeres pasan a ser juzgadas como las locas que solo les interesa el sexo, se las asocia a las “mujeres para pasar el rato” del amor burgués y muchas veces no son tomadas en serio.

Reflexionar sobre nuevas formas de vínculos sexo-afectivos lleva directamente a pensarnos en el plano de la sexualidad y las relaciones sexuales. Este es un campo que ha sido vedado a las mujeres durante muchos años y, hoy en día, se comienza a ganar espacio y poder. El camino es sinuoso y no está exento de sufrimiento, pero nos apropiamos con mucha fuerza de cada logro conquistado en los recodos del trayecto.

En primera instancia es fundamental destacar que, a nivel social, las mujeres cargan con el estigma de que si manejan su sexualidad de manera libre (es un derecho), serán juzgadas como “putas”. Que una mujer mantenga encuentros sexuales con diferentes varones es sancionado socialmente e incluso es un impedimento para poder vincularse de otra forma con varones cis. No ocurre lo mismo con ellos, quienes además son los primeros en juzgar a esas mujeres con las que mantienen encuentros casuales (dicotomía entre mujer madre y mujer amante). Pensar el porqué de esta situación tan común actualmente, nos devuelve al amor burgués que proponía un modelo de mujer que hoy sigue imperando, pero además se torna necesario analizar el modelo de hombre de aquella época, porque es el que se ve amenazado y por el que aún los varones luchan para perpetuar. Este modelo es el que representa lo que Connell llamó *Masculinidad Hegemónica* (R. W. Connell, 1997), caracterizada por la homofobia, la misoginia (ambas constitutivas de la misma), el sexismo y la sexualidad compulsiva. A su vez, esta última es falocéntrica, heteronormativa y coitocentrista, haciendo notorio el rol pasivo de la mujer.

A nivel social la resistencia principal tiene que ver con que las mujeres representamos una amenaza al sistema social patriarcal que se expresa, entre otros aspectos, en el dispositivo de la sexualidad. Según Foucault el “dispositivo de la sexualidad” (M. Foucault. 2002) organiza una distribución nueva de los placeres, los discursos, las verdades y los poderes. Por ello, pensar en nuevas formas de vivir la sexualidad resulta aterrador para el sector de la sociedad que ha

ostentado el poder en todas sus maneras de expresión: los varones cis. Aparecen entonces expresiones de resistencia que van en contra de los nuevos lugares conquistados por las mujeres y que intentan que “nos quedemos en nuestro lugar” (mujer, madre, esposa). Lugar de subordinación, y subalternidad siendo objeto de deseo y perpetuando la construcción romantizada del amor. También nos encontramos con varones que “...frente a mujeres que se encuentran abriendo camino hacia una redefinición de su identidad...” (M.G. Córdoba, 2020) solo podrán hacer uso de las mismas a favor de su propio placer o huir atemorizados por los avances y logros conquistados.

El mito del amor romántico continúa triunfando porque tiene sus bases en el sistema patriarcal que tanto hombres como algunas mujeres siguen reproduciendo. Consiste en idealizar al amor y la ingenua expectativa sustentada en la concepción de la unión con alguien como elemento dador de sentido y valor de la existencia. Esto tiene que ver, en el caso de algunas mujeres, con fantasías del amor para toda la vida, comprometido y estable. Incluso, desde el psicoanálisis, se plantea que esta idea de “ser la mujer de un hombre” (Dio Bleichmar 1985 en I. Meler, 2017, p. 213) es parte del sistema de ideales que construyen el Yo de las mujeres. Tan arraigado está este concepto que es complejo para nosotras intentar pensarnos más allá de tal constructo y es un trabajo constante lograr alejarnos de esta idea. En este sentido Irene Meler (2017) escribe:

Este anhelo de ser amadas comparte hoy su importancia con ideales de autorrealización personal, en las jóvenes educadas de los sectores medios. Pero no ha desaparecido, solo se ha moderado y no encuentra correspondencia semejante entre los hombres de esa misma generación, cuyo desarrollo de autonomía personal se enmarca en una larga tradición cultural... (p. 213)

Han sido los varones los que han disfrutado de estas libertades y las mujeres han quedado en el lugar de sostén, generando redes de apoyo con las que ellas mismas no cuentan. Y en este sentido, es importante mencionar otro conflicto que surge hoy, en relación a los lugares de los que las mujeres han ido apropiándose. Si mencionamos la autonomía personal, indefectiblemente también aparece la autonomía económica y aquí el conflicto: históricamente el factor económico ha sido un “eje erótico para las masculinidades hegemónicas” (I. Fridman, en I. Meler, 2017, p 173). El poder económico se asocia al poder en la relación. Es por esto que hoy, algunas mujeres que han accedido a puestos importantes asociados a poderío económico, no logran sentirse cómodas con esto a la hora de vincularse. Incluso Pilar Errázuriz Vidal refiere a la “feminidad como defensa para aplacar la misoginia” (P. Errázuriz Vidal, 2012, p. 219). Este

concepto surge en base a lo que ocurre con las mujeres que han accedido a cargos de poder históricamente asociados a los varones. La autora expresa

“...las mujeres perciben que su incursión fuera del espacio privado es sentido por los hombres como una usurpación, lo que causa en ellas angustia, miedo a la retaliación masculina, y se esfuerzan, por evitarlo, en comportarse la más femeninamente posible, es decir, hacen de la feminidad estereotipada -heterodesignada- un disfraz, una máscara” (P. Errázuriz Vidal, 2012, p. 220).

Resulta sumamente complejo pensar cómo es posible construir otras formas de vincularse, considerando todo lo que atraviesa la construcción de las subjetividades femeninas actuales. Nuevamente Marcela Lagarde (2001) escribe al respecto, e introduce el concepto de “sincretismo de género” para referir a la idea de mezcla. “Es una mezcla de factores diferentes que se articulan y crean algo nuevo y distinto a sus orígenes” (p. 16). La autora propone que las mujeres contemporáneas serían una mezcla de mujeres tradicionales y mujeres modernas y esto representa un conflicto. Personalmente, entiendo que este sería el conflicto por excelencia, que engloba tantos otros que vamos resolviendo o intentando resolver, con el objetivo claro de crear una sociedad más justa e igualitaria, democratizando los vínculos y ejerciendo plenamente nuestro derecho al amor.

### **Más allá de los conflictos, otros vínculos posibles.**

Cuando leemos sobre nuevas formas de vínculos aparecen conceptos interesantes como las que expresa Bauman sobre “redes” y “relaciones de bolsillo”. Sobre las primeras expresa que “la red representa una matriz que conecta y desconecta a la vez...” “Red sugiere momentos de estar en contacto intercalados con períodos de merodeo. En una red, las conexiones se establecen a demanda, y pueden cortarse a voluntad” (Z. Bauman, 2012, p. 9). Estas citas evidencian como los modos de “relaciones virtuales” responden a las demandas de la actualidad, donde no hay lugar para cuestionar ni cuestionarse. Donde se espera que la próxima conexión sea más gratificante que las anteriores y de esta forma se asegura la satisfacción del placer inmediato, con la fantasía de quedar “libre de compromisos”.

Por su parte las “relaciones de bolsillo” son llamadas así porque “uno se las guarda en el bolsillo para poder sacarlas cuando le haga falta”. (Z. Bauman, 2012, p. 25). El autor refiere que estas relaciones son la encarnación de lo instantáneo y lo descartable y describe tres condiciones para que se den. La primera se remite a ser conscientes y tener claro que es una relación de conveniencia en la que no deben involucrarse emociones. La segunda expresa que es

fundamental mantener las cosas en ese estado, no dejando que la misma “salga de su bolsillo”. Por último, dirá que “el tráfico es lo que depara el placer.”

Por otra parte, en la búsqueda de alternativas, aparece lo que Irene Meler (20017) denomina como “parejas contraculturales”, las mismas “invierten las relaciones convalidadas de dominio-subordinación” (p. 222). De todas formas, la autora puntualiza que estas suelen no ser exitosas ya que decepcionan a las mujeres porque ocurre que, más allá de su liderazgo, mantienen la ilusión del “hombre protector”. Y además humillan a los hombres que aún no toleran con facilidad la inversión del dominio masculino.

Además de estas alternativas y teniendo en cuenta el título del trabajo, pensar otras formas posibles de vínculos, implica que nos consideremos ciudadanas con derecho al amor. Esto requiere una posición subjetiva en lo que refiere al modelo de amor que queremos experimentar, en el que seamos conscientes de lo que podemos y de lo que queremos: “Asumirnos como sujetas de pactos y de derechos en relación al amor supone dejar de pensar que nos eligieron entre millones y empezar a decir: yo he elegido” (M. Lagarde, 2001, p. 88). Dejar de posicionarnos en un lugar de inferioridad y construir vínculos como sujetas del amor. De esta forma llegamos a la tesis de Jessica Benjamin quien propone, desde el psicoanálisis intersubjetivo, un nuevo paradigma para pensar las relaciones, basado en el reconocimiento mutuo y descartando el viejo paradigma de sujeto-objeto, actividad-pasividad. Al respecto expresa:

“Así como el psicoanálisis se desplazó de la relación sujeto-objeto hasta la intersubjetividad, en la escuela intersubjetiva hemos modificado el termino actividad, para concebirnos no en una complementariedad polarizada, sino en una simetría entre dos sujetos activos.” (J. Benjamin, 1996).

Esta concepción de simetría entre sujetos activos es, a mi entender, la forma a través de la cual podremos lograr vínculos saludables y horizontales con otras personas. Hablar de reconocimiento mutuo implica simetría en los vínculos y esto va en sentido contrario al amor romántico del que necesitamos desprendernos. J. Benjamin (1996) menciona “En el reconocimiento mutuo el sujeto acepta la premisa de que los otros están separados, pero comparten sentimientos e intenciones análogas. La pérdida de soberanía del sujeto es compensada por el placer de compartir, por la comunión de otro sujeto” (p. 73). Entonces el reconocimiento mutuo aparece como una idea organizadora que articula, sin oponer, lo intrapsíquico (vínculo al interior de cada sujeto) con lo intersubjetivo (incluye al sí mismo y al

otro). Se rompe con los patrones de dominio que fuimos viendo entre mujeres y varones a la hora de construir vínculos de pareja.

Desde mi parecer, esta nueva propuesta generaría resistencias más que nada en los hombres porque son ellos los que tienen que ceder su privilegio de dominación masculina y enfrentarse a modos de vincularse novedosos que, como tales, provocan inseguridades.

En esta línea resulta interesante los aportes que hace Coral Herrera (2018) sobre el amor compañero, describiéndolo como “la unión entre dos personas que se juntan libremente para compartir la vida el ratito que dure el amor. Este amor no se construye como el amor romántico, desde el interés o la necesidad, sino desde la libertad y las ganas de estar juntos” (p. 81). Y agregaría, se construye desde el reconocimiento mutuo que implica, como se mencionó en el seminario, la garantía de la afirmación de sí mismo, es decir yo soy, el cual se sostiene en la respuesta tu eres. En una reciprocidad intra e intersubjetiva de mutualidad.”

## **Conclusiones**

Me interesa destacar que el hecho de poder plantearnos otra filosofía en cuanto al amor es, sin lugar a dudas, el camino para poder comenzar a vivir de manera diferente los vínculos en general y en particular los vínculos de pareja. Las mujeres feministas nos encontramos reivindicando nuestro derecho al amor, al placer, a disfrutar plenamente y de manera libre nuestra sexualidad. Tenemos claro que democratizar el amor es el camino para poder lograr relaciones igualitarias, libres y horizontales. Pero todo esto no será posible si no somos capaces de analizar y reflexionar sobre los diferentes lugares que hemos habitado en relación a los vínculos de pareja con varones. Este análisis es el que nos posibilitará estar atentas a como se ha constituido nuestra subjetividad femenina y hacia donde no debemos ni queremos volver.

Por momentos las alternativas posibles no resultan muy alentadoras, pero ello tiene que ver con la complejidad de la temática. Por esto, se torna vital revisar la historia y revisarnos nosotras mismas para poder elegir la o las alternativas posibles con las que sentirse cómodas. Recordando que el amor es histórico y construido socioculturalmente, en permanente cambio y conflicto, personal y político.

Para terminar, citaré al psicoanalista argentino Luciano Lutereau (2020) quien, hace algunos días, publicó en su cuenta de Instagram un texto sobre el amor:

Al amor se le puede pedir muchas cosas, menos que te cure de la soledad. Al amor se le puede pedir proyectos, nunca que sea correspondido. El amor es realización, es para hacer ciertas cosas con otro, no para curarse de uno mismo. Para eso está el análisis: para que el amor no sea un

felpudo debajo del que barrer temores, inseguridades, frustraciones, todo eso de lo que es mejor cuidar al otro.

### **Bibliografía.**

Bauman, Z. (2012). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica. México.

Benjamin, J. (1996). *Los lazos del amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación*. Paidós: Psicología profunda.

- (2012). *Descifrando el enigma del sexo: pasividad femenina y dominación masculina, una solución al problema de los excesos*. Revista Clínica e Investigación relacional, 6 (2), 187-203.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación Masculina*. Anagrama. Barcelona, España.

Connell, R.W. "La organización social de la masculinidad", en *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Teresa Valdés y José Olavarría eds. (Santiago, Isis Internacional/Flacso Chile, 1997) 31-48.

Córdoba, M.G. (2020). "El modo de subjetivación masculina y los tiempos feministas. ¿Cambio o estancamiento?" En: *Género y Psicoanálisis*. Revista electrónica El sigma.com.

Errázuriz Vidal, P. (2012). *Misoginia romántica, psicoanálisis y subjetividad femenina*. *Sagardiana*. Prensa Universitaria de Zaragoza. España.

Fernández, A.M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Siglo veintiuno Editores, Argentina.

Fridman, I. (2017). "Mujeres y varones frente a las condiciones políticas del amor. Entre la autonomía y la soledad", en I. Meler, *Psicoanálisis y Género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Paidós: Psicología Profunda. Buenos Aires, Argentina.

Herrera, C. (2018). *Mujeres que ya no sufren por amor. Transformando el mito del amor romántico*. Catarata. Madrid, España.

Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Puntos de encuentro. Managua, Nicaragua.

Lutereau, L [@lucianolutereau]. [Destacados]. Instagram. Consultado el 20/08/2020, <https://www.instagram.com/lucianolutereau/?hl=es-la>

Meler, I. (2017). "Relaciones amorosas en el Occidente contemporáneo: encuentros y desencuentros entre los géneros", en I. Meler, *Psicoanálisis y Género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Paidós: Psicología Profunda. Buenos Aires, Argentina.

Rosanvallon, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Argentina, Fondo de Cultura Económica.